

Guayaquil, Marzo 22 de 1.993

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMIBILIARIA MAGALI MABILIASA S. A.
Ciudad.-

REF.: INFORME ANUAL DEL COMISARIO AÑO 1.992

De mis consideraciones:

Me es grato presentar a ustedes el Informe Anual, sobre las actividades desplegadas durante el Ejercicio económico de 1.992.

Los Administradores de la empresa cumplieron en todas las etapas, como son: Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, para la realización y ejecución del cargo de Comisario, según Acta del 24 de Marzo de 1.992

En lo que respecta a los libros societarios, siéndo éstos: Expedientes de Juntas Generales, Libro de Actas, talonarios de Acciones y Libros Contables, éstos están en completo orden y legalizados por sus representantes legales y bajo custodia de la Presidencia, como también los bienes de la Compañía.

Siendo esta una Empresa pequeña, la parte administrativa, financiera y de control, se encuadran dentro de las disposiciones vigentes y de acuerdo a la Normas de las prácticas Contables Generalmente Aceptadas.

He revisado totalmente las actividades desplegadas en el presente año y ésta se ajusta a las normas de una buena administración sujeta al Art. #321 de la Ley de Compañías Vigentes.

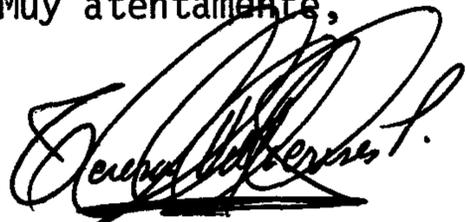
Las utilidades obtenidas en el presente ejercicio económico alcanzaron la cifra de \$p.200.921,00.

Dando cumplimiento al art. 321 de la ley de compañías vigente en su numeral 6, siempre se ha tratado en las Juntas Generales de Accionistas lo que el orden del día se ha enunciado.

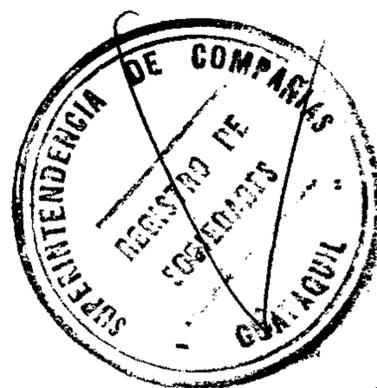


Esperando que la empresa en el Ejercicio de 1.993 obtenga éxitos, me suscribo

Muy atentamente,



ING. TERESA VILLACRESES P.
COMISARIO.



2000/01/13